

LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS, SALUD
PÚBLICA, JUSTICIA SOCIAL Y CAMBIO CULTURAL



1. EL ABORTO EN COLOMBIA

En Colombia, la Corte Constitucional despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación, a través de la histórica Sentencia C-055 del 2022, y después de este plazo, se aplican las tres causales despenalizadas en la Sentencia C-355 del 2006.

Las tres causales son:

1. Cuando la continuación del embarazo constituye peligro para la vida o la salud de las mujeres, certificada por un médico;
2. Cuando existe grave malformación fetal que haga inviable su vida, certificada por un médico; o
3. Cuando el embarazo sea resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

LOS 4 ARGUMENTOS DE LA SENTENCIA C-055 DE 2022 PARA DESPENALIZAR EL ABORTO HASTA LA SEMANA 24 SON:

1. Garantizar el derecho a la salud y los derechos reproductivos de las mujeres y personas gestantes
2. Reconocer que la libertad de conciencia tiene relación directa con los derechos reproductivos y la dignidad humana de las mujeres y personas gestantes, dado que la decisión de ser madre o no serlo es un asunto íntimo, personal e intransferible.
3. La penalización del aborto no es un mecanismo efectivo para proteger el bien jurídico de la vida en gestación, porque afecta derechos fundamentales como la dignidad, las libertades y los derechos reproductivos de las mujeres en todas sus diversidades. El uso del derecho penal debe aplicarse como último recurso y no como primera opción.
4. Garantizar el derecho a la igualdad de las mujeres en situación de vulnerabilidad y en situación migratoria irregular, porque son ellas quienes principalmente enfrentan mayores consecuencias de salud por la penalización del aborto.



2. UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS:

Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos son Derechos Humanos, por ello, cuando se penaliza el aborto o se generan barreras para su acceso, se vulneran derechos fundamentales, tales como: la vida, la salud, la educación, la igualdad, la no discriminación, la dignidad, la autonomía reproductiva, la libertad de conciencia y el pleno ejercicio del derecho a decidir, entre otros derechos.

3. UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA:

La negación de este derecho, así como la imposición de barreras al procedimiento de la interrupción voluntaria del embarazo afecta la vida y la salud de las mujeres y personas gestantes, porque independientemente del estatus legal del aborto, la práctica de éste en condiciones inseguras e insalubres deriva en aumento de la mortalidad y morbilidad materna. En este contexto, el Estado tiene el deber de garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, lo que incluye el acceso al aborto.

EL ABORTO ES:



4. UN ASUNTO DE JUSTICIA SOCIAL:

Las barreras de acceso, los contextos restrictivos y la criminalización del aborto impactan de manera especial y diferenciada a las mujeres que están en mayores condiciones de desigualdad económica, social, territorial, y otras situaciones de vulnerabilidad. Estas restricciones no solo vulneran su libertad y autonomía, sino que las exponen a abortos inseguros, poniendo en riesgo su integridad personal, su salud e incluso su vida, por lo que garantizar el acceso al aborto seguro es una cuestión de justicia social, porque implica eliminar desigualdades estructurales y asegurar el ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones.



5. UN ASUNTO DE CAMBIO CULTURAL:

Avanzar en la despenalización social y cultural del aborto, significa quitar las culpas y deconstruir aquellos estigmas y prejuicios que impiden a las mujeres en todas sus diversidades ejercer su pleno derecho a decidir sobre su vida y su cuerpo. Por ello, fortalecer procesos de formación en derechos sexuales y derechos reproductivos y promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres, es un camino indispensable para la construcción de sociedades democráticas y respetuosas con los avances de los derechos.

EL ABORTO EN PERSPECTIVA DE CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR

El aborto o la Interrupción Voluntaria del Embarazo, también es un asunto de reflexión teológica. Por ello, como Católicas por el Derecho a Decidir – Colombia, desde nuestra fe, inspiradas en la teología feminista, y a partir de la apuesta colectiva por la justicia social, la democracia, la laicidad y los Derechos Humanos, estamos comprometidas con la lucha por la despenalización del aborto.

En la Iglesia católica no hay una posición monolítica ni única sobre el aborto, incluso existen diversas posturas y doctrinas que plantean este asunto con misericordia, humanismo y basados en principios y valores cristianos que ven en la libertad de conciencia y en la agencia moral de las mujeres, argumentos profundos y sustentados para el pleno ejercicio del derecho a decidir.

LA DESCULPABILIZACIÓN DE LAS CONCIENCIAS

En los prejuicios y en la noción del pecado que se reproduce a través de narrativas y prácticas religiosas, pero también por medio de imaginarios sociales y culturales, encontramos que pese a los avances normativos – jurídicos en materia de aborto, existe la penalización de las conciencias y allí reside un nudo fundamental, una violencia invisible y simbólica, supremamente nociva que se manifiesta en culpas, miedos, estigmas, censuras y discriminaciones.

Por ello, hay que avanzar también en la desculpabilización de las conciencias frente al aborto como una apuesta de legitimidad y autoridad moral de las mujeres frente a su derecho a decidir.



28 DE SEPTIEMBRE, DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR EL ABORTO LEGAL Y SEGURO

Este día es para reivindicar las luchas de un movimiento internacional y de una marea verde, que avanza por todo el mundo desde la organización, la movilización, la incidencia, la formación, la comunicación y las resistencias, abriendo el camino para hacer realidad el derecho al aborto legal y seguro; denunciando la criminalización y la estigmatización a las mujeres y personas gestantes que deciden abortar; defendiendo y protegiendo los avances y logros en materia de aborto en varios países del mundo, visibilizando las desigualdades y reafirmando que el aborto es un asunto de derechos humanos, de salud pública, de igualdad de género y de justicia social.

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR - COLOMBIA

Somos una organización Católica y Feminista, comprometida con la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana, a una vida libre de violencias y sin discriminación; a partir de la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones sociales, culturales y religiosos vigentes en la sociedad, a través de la ética de los derechos humanos y de la teología feminista.

Aportamos argumentos que sustentan el derecho a decidir, la libertad de conciencia, el reconocimiento de la diferencia, la pluralidad, la diversidad, la participación ciudadana y la representación política de las mujeres, la construcción de paz y la vigencia del Estado Laico.

